



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**SIGCMA**

# INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Vigencia 2024





| DEPENDENCIA  | Consejo Seccional de la judicatura de Caldas y Dirección Seccional de Manizales | LÍDER DEL SIGCMA   |  |
|--|---|--|--|
| FECHA DE REALIZACIÓN   | 27/03/2025  | FECHA DE REMISIÓN A LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE | 27/03/2025   |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | MACRO - PROCESOS  | PROCESOS   | Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección |
| <p><b>Acceso e Infraestructura Física:</b> Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p> <p><b>Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas:</b> Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p> <p><b>Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones:</b> Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el</p> | <b>ESTRATÉGICOS</b>   | Planeación Estratégica   | X  |
|  |   | Comunicación Institucional,  | X  |
|  |   | Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes                  |  |
|  | <b>MISIONALES</b>   | Modernización de la Gestión Judicial                                   |  |
|  |   | Reordenamiento Judicial  | X  |
|  |   | Mejoramiento de la Infraestructura Física                              | X  |
|  |   | Administración de la Carrera Judicial                                  | X  |
|  |   | Gestión de la Formación Judicial                                       | X  |
|  |   | Gestión de la Información Judicial                                     |  |
|  | <b>APOYO</b>  | Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia             | X  |
|  |   | Gestión Documental   |  |
|  |   | Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo                             | X  |
|  |   | Gestión Tecnológica  | X  |
|  |   | Administración de la Seguridad   |  |
|  |   | Gestión Humana   | X  |
| Gestión Administrativa   |   | X  |  |
| Gestión de Compra Pública  | X   |  |  |



|  |                            |  |          |
|--|----------------------------|--|----------|
| <p>enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.</p> <p><b>Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información:</b><br/>Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.</p> <p><b>Talento Humano:</b> Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."</p> | <b>EVALUACIÓN Y MEJORA</b> | Gestión Financiera y Presupuestal      | <b>X</b> |
|  |                            | Asistencia Legal                       | <b>X</b> |
|  |                            | Gestión de la Información Estadística  | <b>X</b> |
|  |                            | Gestión de Control Interno y Auditoría |          |
|  |                            | Mejoramiento del SIGCMA                | <b>X</b> |

### 1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

| <b>COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2023)</b><br><small>(Copiar de compromisos de la reunión anterior)</small>   | <b>ESTADO</b><br><small>(Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)</small>  |
|---|--|
| Diseño e implementación de buenas prácticas para la gestión de las actividades a cargo de la Dirección Seccional: Creación de herramienta gerencial para el control y consulta de costos por Despacho Judicial. | COCLUIDO: Mediante reunión de cierre trimestral SIGCMA se establece que la herramienta es muy robusta para ser ejecutada en una vigencia y por ende se cierra y se propone trabajar la herramienta propuesta por módulos.  |
| Elaborar instructivos y/o guías como apoyo a las actividades desarrolladas en el Consejo Seccional, de conformidad con los procedimientos establecidos por el Nivel Central.                                    | COCLUIDO: Se realiza instructivo con el que se desarrollarán los instructivos de actividades del Consejo Seccional de la Judicatura.   |
| Continuar con la implementación de medidas a fin de cumplir con el programa de gestión de residuos sólidos y de manera específica con el seguimiento al aprovechamiento de residuos.                            | COCLUIDO: Se realizaron la sensibilizaciones y capacitaciones necesarias para la implementación de las medidas con el respectivo seguimiento al diligenciamiento de los formatos por 3 meses (agosto, septiembre y octubre). Seguimiento que tendrá continuidad a fin de dar cumplimiento a los indicadores del programa de gestión de residuos sólidos. |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |

## 2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

Se hace la revisión del contexto vigencia 2024. La revisión puede implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2024.

| PROCESO  | CAMBIOS IDENTIFICADOS   | FACTORES DE CAMBIO<br>(Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)              | ACCIÓN PARA TOMAR<br>(Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)  |
|--|---|---|---|
| <p>Administración de Carrera Judicial</p> <p>Mejoramiento de la infraestructura física</p> <p>Gestión Humana y SST</p> <p>Gestión Administrativa</p> <p>Gestión Tecnológica</p> <p>Gestión Ambiental</p> | <p>Creación de cargos y juzgados transitorios y permanentes</p> <p><b>ACUERDO PCSJA23-12130 29 de diciembre de 2023</b></p> <p><i>"Por medio del cual se crean unos cargos con carácter permanente en la planta de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, las direcciones seccionales de administración judicial y las coordinaciones administrativas, se crean dos direcciones seccionales, y se dictan otras disposiciones"</i></p> <p><b>ACUERDO PCSJA24-12198 26 de julio de 2024</b></p> <p><i>" Por el cual se crean unos cargos transitorios en algunos tribunales, juzgados y dependencias de apoyo a nivel nacional"</i></p> <p><b>ACUERDO PCSJA24-12242 13 de diciembre de 2024</b></p> <p><i>"Por el cual se crean unos cargos transitorios en algunos juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad a nivel nacional"</i></p> <p><b>ACUERDO PCSJA24-12248 30 de diciembre de 2024</b></p> <p><i>"Por el cual se crean unos cargos transitorios en algunos juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad a nivel nacional"</i></p> | <p>Creación de despachos y cargos creados el Consejo Superior de la Judicatura, en las vigencias 2023 y 2024, para ejecución en las vigencias 2024 y 2025</p> | <p>Con el fin de poner en marcha las medidas transitorias, y medidas permanentes, fue necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Redistribución de procesos.</li> <li>- Ajuste en planta de cargos.</li> <li>- Adecuación de la infraestructura física para la puesta en funcionamiento de los despachos judiciales.</li> <li>- Inducción a Servidores Judiciales nuevos.</li> <li>- Adquisición y adecuación de puestos de trabajo (mobiliario).</li> <li>- Gestionar los servicios tecnológicos necesarios para los despachos judiciales o servidores judiciales nuevos (computadores, redes, correos electrónicos etc.).</li> <li>- Sensibilización, Medición y seguimiento a programas del Sistema de Gestión Ambiental teniendo en cuenta los aumentos de personal en las sedes.</li> </ul> |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



| PROCESO                          | CAMBIOS IDENTIFICADOS   | FACTORES DE CAMBIO<br>(Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)  | ACCIÓN PARA TOMAR<br>(Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)  |
|----------------------------------|---|---|---|
| Vigilancias Judiciales           | Creación de Nuevo Proceso   | Actualización del mapa de procesos e incorporación de nuevas actividades en el Plan de Acción.<br>Seguimiento a indicadores y creación de estrategias que cubran las necesidades del proceso  | Designación de un líder del Proceso y Socialización de los procedimientos y documentos del mismo, así como la aplicación de los formatos asignados al este.               |
| Transversal a todos los procesos | <b>Ley estatutaria 2430 de 2024</b><br>(Modificaciones a la Ley 270 de 1996). | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Periodo de prueba.</li> <li>Actualización y retiro de Lista de elegibles.</li> <li>- Concurso de méritos.</li> <li>- Licencia no remunerada.</li> <li>- Solicitud de traslados.</li> </ul> | Comunicación a través de circulares u oficios a los despachos y servidores judiciales sobre las modificaciones de la ley estatutaria a tener en cuenta en sus actividades |

### 3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)- (Resultado anual)

| PROCESO                    | TEMA DE LA ENCUESTA   | RESULTADO        | META | ANÁLISIS  |
|----------------------------|---|------------------|------|---|
| Comunicación Institucional | ¿Cómo califica la calidad y contenido de la información divulgada por el CSJC a través de esos canales? | Año 2024<br>100% | 80%  | Los resultados muestran la satisfacción del 100% de los 98 usuarios encuestados, teniendo que la calidad y contenido de la información divulgada por el Consejo Seccional a través de los canales dispuestos es 59% excelente y 41% bueno, superando el 80% de la meta. Por otro lado, se evidencia aumento frente al año anterior pasando de 98% a 100% en el resultado de satisfacción. |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



| PROCESO  | TEMA DE LA ENCUESTA  | RESULTADO                                 | META                                      | ANÁLISIS  |
|--|--|---|---|---|
| Gestión de la Formación Judicial   | ¿Cómo califica la calidad de las capacitaciones y el desarrollo de los temas de estos eventos académicos ofertados por la EJRLB? | Año 2024<br>97%                           | 80%                                       | Los resultados muestran la satisfacción del 97% de los 98 usuarios encuestados, teniendo que el servicio es 59% excelente y 41% bueno, superando el 80% de la meta.<br>El 3% de los usuarios, marcaron su grado de insatisfacción, según las respuestas a estas insatisfacciones es producto de la no asistencia y evaluación de los temas.<br>Por otro lado, se evidencia aumento frente al año anterior pasando de 86% a 97% en el resultado de satisfacción.   |
| Administración de la Carrera Judicial  | ¿Cómo califica la calidad de los servicios ofrecidos por el Consejo Seccional de la Judicatura durante el año 2024?              | Año 2024<br>100%                          | 80%                                       | Los resultados muestran la satisfacción del 100% de los 98 usuarios encuestados, teniendo que el servicio es 60% excelente y 40% bueno, superando el 80% de la meta.<br>Por otro lado, se evidencia aumento frente al año anterior pasando de 98% a 100% en el resultado de satisfacción.   |
| Gestión de la Información Estadística  | ¿Cómo califica la calidad del apoyo y orientación prestados en temas relacionados con el reporte del SIERJU?                     | Año 2024<br>98%                           | 80%                                       | Los resultados muestran la satisfacción del 97% de los 98 usuarios encuestados, teniendo que el servicio es 59% excelente y 41% bueno, superando el 80% de la meta.<br>El 3% de los usuarios, marcaron su grado de insatisfacción, según las respuestas a estas insatisfacciones es producto de los formularios “poco amigables” en el SIERJU, como por las capacitaciones.<br>Este tema no se tuvo en cuenta en el 2023, por lo que no se tiene registro de crecimiento o disminución en la satisfacción |
| Mejoramiento de la infraestructura física<br>Gestión Humana y SST<br>Gestión tecnológica<br>Gestión Administrativa | Medición del nivel de satisfacción con el servicio prestado por la Dirección Seccional con relación a estos procesos.            | 4.6<br>Nivel de Satisfacción              | 4.5<br>(5 nivel más alto de satisfacción) | En total, participaron 99 servidores judiciales, para calificar el servicio prestado por los procesos de Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura Física, Gestión Humana y SST, Gestión Tecnológica y Gestión Administrativa (Almacén).<br>Del total de participantes, el porcentaje de distribución según el proceso del que se recibió el servicio fue el siguiente:<br>- Mejoramiento de la infraestructura física: 11%<br>- Gestión Humana y SST: 27%                                       |
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7  | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO   | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA    |   |
| VERSIÓN:<br>01   | FECHA:<br>29/03/2021   | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                      |   |



| PROCESO | TEMA DE LA ENCUESTA | RESULTADO | META | ANÁLISIS  |
|---------|---------------------|-----------|------|---|
|         |                     |           |      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Tecnológica: 32%</li> <li>- Gestión Administrativa: 23%</li> <li>- Otras: 7%</li> </ul> <p>Adicionalmente, se encontró que el 93% de los participantes indican que su requerimiento fue resuelto. Entre las sugerencias expuestas por los encuestados, encontramos las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar los canales de comunicación para el servicio del almacén.</li> <li>- Constancia en las actividades deportivas y de bienestar para la obtención de resultados.</li> <li>- Ampliar la cobertura de las actividades hacia otros municipios.</li> </ul> <p>Es importante aclarar que, una misma persona pudo haber recibido servicios de uno o más procesos.</p> |

### 3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

| FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN<br>(Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros)                     | COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN  | RESULTADOS   |  |
|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rendición de cuentas vigencia 2024</li> <li>- Encuesta de retroalimentación</li> </ul> | <p>En este espacio de rendición de cuentas y de diálogo con la comunidad, presentaron su trabajo, del 2024 corporaciones como el Consejo Seccional, la Dirección Seccional de Administración Judicial, el Tribunal Administrativo, Tribunal Superior del Distrito, la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, oficinas y juzgados de este distrito judicial, además se contó con la asistencia de 111 personas de manera presencial y al menos 430 de forma virtual, identificando usuarios de justicia, abogados, servidores</p> | <p>La opinión general de los encuestados, sobre la gestión realizada por el Rama Judicial Seccional Caldas, durante el 2024, es excelente. Los participantes expresaron agradecimientos y felicitaciones por la gran labor realizada y reconocieron sus logros y esfuerzos por mejorar los servicios prestados.</p> <p>Del 100% de encuestados (46 participantes) el 98% calificaron con 5 y 2% con 4 el nivel de claridad de la información, donde 5 correspondía al mayor nivel de claridad.</p> <p>Comentarios de los participantes:<br/> <i>"(...) Excelente gestión. La rendición de cuentas mostro aspectos muy relevantes y muestra como la Seccional Caldas ha liderado buenos proyectos utilizando estrategias adecuadas acordes con los cambios..."</i><br/><br/> <i>"(...) Muy participativa. Me parece excelente la forma en que se percibe el despliegue del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, en el Distrito Judicial"</i></p> |  |
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7   | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO   | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA  | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01  | FECHA:<br>29/03/2021   | FECHA:<br>29/06/2021   | FECHA:<br>29/07/2021                   |



| <b>FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN</b><br>(Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros) | <b>COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN</b>  | <b>RESULTADOS</b>  |
|--|---|--|
|  | públicos, medios de comunicación, instituciones educativas, entre otros. Teniendo así, inclusión por todos los actores de la justicia | <i>de Caldas. Realmente fue muy concreta y clara la información. Utilizaron un lenguaje muy sencillo y comprensible, de fácil comprensión para los diferentes usuarios conectados a la reunión..."</i> |

### 3.2 ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQRSF

| PROCESO  | No. RECIBIDAS | No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE | No. PENDIENTES | ANÁLISIS<br>(Analizar tendencia período vs. período)  |
|--|---------------|-------------------------------|----------------|---|
| <b>Quejas</b>  |               |                               |                |   |
| Comunicación institucional   | 18            | 18                            | 0              | Durante el 2024 se presentaron 18 QRS, que se respondieron durante el término de ley, es decir, 8,4 días en promedio. Frente al año inmediatamente anterior, Las situaciones más recurrentes fueron por el funcionamiento del portal web de la Rama Judicial, por otro lado, también manifestaban los usuarios por la calidad en la atención por parte de los despachos judiciales, QRS en las que se les dio el respectivo traslado al despacho judicial y respuesta al usuario. |
| <b>Total</b>   | <b>18</b>     | <b>18</b>                     | <b>0</b>       |   |
| <b>Peticiones</b>  |               |                               |                |   |
| Durante esta vigencia los procesos no fueron objeto de <b>peticiones</b> |               |                               |                |   |
| <b>Total</b>   | 0             | 0                             | 0              |   |
| <b>Reclamos</b>  |               |                               |                |   |
| Durante esta vigencia los procesos no fueron objeto de <b>reclamos</b>   |               |                               |                |   |
| <b>Total</b>   | 0             | 0                             | 0              |   |
| <b>Sugerencias</b>   |               |                               |                |   |
| Dirección Seccional Gestión Humana y SST                                 | 3             | NA                            | NA             | Las sugerencias recibidas para el año 2024 tiene relación con la cobertura de los programas de bienestar. Implementación de dichas actividades en municipios diferentes a la cabecera y aumento de cupos.   |
| <b>Total</b>   | <b>3</b>      |                               |                |   |
| <b>Felicitaciones</b>  |               |                               |                |   |
| Dirección Seccional Todos los Procesos                                   | 1             | NA                            | NA             | Felicitaciones dirigidas a los procesos de la Dirección Seccional   |
| <b>Total</b>   | 1             |                               |                |   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>22</b>     | <b>18</b>                     | <b>0</b>       |   |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



#### 4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (Incluye ambiental - Si aplica)

| NO. | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | OBJETIVO  | RESULTADOS ANUALES                                  | ANÁLISIS  |
|-----|---|---|---|---|
| 1   | <p><b>Acceso e Infraestructura Física:</b> Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p> | <p>Avanzar en la disposición de una infraestructura óptima para el acceso a la justicia en la Rama Judicial de modo que se fortalezca la presencia territorial, teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece la transformación digital y las necesidades que se derivan de ella, y considerando tanto las necesidades de los usuarios como las de los servidores judiciales.</p> | <p>Avance de los proyectos planteados<br/>90.5%</p> | <p>Para el cumplimiento de este objetivo se propusieron 6 proyectos relacionados con el Mejoramiento y Mantenimiento de la infraestructura física por valor total de \$1.512.000.000 distribuidos así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento sedes judiciales propias y en comodato</li> <li>Estudios y diseños para la ampliación del Palacio de Justicia de La Dorada-Caldas.</li> <li>II Fase modernización del CCTV del Palacio de Justicia Fanny González Franco de Manizales, incluye interventoría.</li> <li>Consultoría para el levantamiento, diagnóstico y rediseño de las redes contraincendios – edificio Dirección Seccional de Manizales, Palacio de justicia Fanny González Franco de Manizales y Palacio de justicia de la Dorada Caldas.</li> <li>Obras de ejecución de la IV fase de modernización al sistema de iluminación de las oficinas del palacio de justicia “Fanny González Franco” de Manizales, incluye interventoría.</li> <li>Obras de Reforzamiento estructural Palacio de Justicia de Puerto Boyacá, incluye interventoría. Se realiza cambio de destinación de los recursos para el proyecto de Modernización eléctrica del Palacio de justicia de Riosucio – Caldas.</li> </ol> |
|     |   | <p>Asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la normatividad aplicable, la mejora del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, revisando de forma continua y sistemática la planificación de la gestión y fortaleciendo la administración de riesgos y sus controles</p>  | <p>Avance<br/>87.5%</p>                             | <p>Durante el 2024 se presentaron a la Unidad de Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, (3) propuestas de reordenamiento de acuerdo a las necesidades identificadas para fortalecer la planta de personal de los despachos judiciales, dependencias judiciales, dependencias administrativas, y Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, de este Distrito Judicial y Administrativo de Caldas.</p> <p>Por otro lado, bimestralmente el Consejo Seccional realizó el seguimiento a las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura (Acuerdo PCSJA24-12140), Juzgado 404 Administrativo Transitorio.</p> <p>Finalmente, se reporta informe de seguimiento año 2024 del Punto de Atención al Usuario de Justicia del</p>  |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



| NO. | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | OBJETIVO  | RESULTADOS ANUALES   | ANÁLISIS   |
|-----|--|---|--|--|
|     |  |   |  | <p>Palacio de Justicia “Fanny González Franco” de Manizales, el cual atendió durante este año 1172 usuarios, los cuales recibieron orientación frente a la administración de justicia por parte del Coordinador de esta dependencia y asesoría jurídica por parte de los Consultorios Jurídicos de las Universidades con Facultades de derecho.</p>  |
| 2   | <p><b>Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas:</b> Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p> | <p>Fomentar la transparencia y la participación generando lineamientos y promoviendo la rendición de cuentas, la consulta, reporte y planteamiento de inquietudes en relación con las decisiones y aspectos del SIGCMA.</p> <p>Asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la normatividad aplicable, la mejora del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, revisando de forma continua y sistemática la planificación de la gestión y</p> | <p>Se obtuvo un Cumplimiento del 100% de las actividades programadas:</p> <p>1 audiencia Pública</p> <p>7 acciones de Información</p> <p>Participación de 321 servidores judiciales en las jornadas de inducción y reinducción</p> <p>79 asistentes al Encuentro de Municipios</p> | <p>Se cumplió con el desarrollo de todas las actividades programadas dentro de la estrategia de rendición de cuentas así:</p> <p><b>Audiencia de Rendición de Cuentas</b> desarrollada el 5 de marzo de 2024</p> <p><b>7 acciones de información</b> desarrolladas durante el año así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Junio: Video sobre los servicios prestados por el Punto de Atención al Usuario y la Oficina de Gestión en Salud de Manizales.</li> <li>- Julio: Boletín sobre el avance de la modernización y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes judiciales del distrito.</li> <li>- Agosto: Infografía Ejecución Presupuestal.</li> <li>- Septiembre: Infografía con los resultados de las vigilancias judiciales del año 2023 y primer semestre 2024.</li> <li>- Octubre: Video Capsula Ambiental sobre los indicadores del Plan de Gestión ambiental de la Rama judicial.</li> <li>- Diciembre: Foro sobre la oferta de servicios de los Centros de Servicios y Oficinas de apoyo de Manizales.</li> </ul> <p>Mediante las jornadas de inducción y reinducción dirigidas a servidores judiciales nuevos y antiguos, durante la vigencia se socializaron:</p> <p>Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente SIGCMA.</p> <p>Plan de Gestión ambiental.</p> <p>Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.</p> |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



| NO. | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | OBJETIVO  | RESULTADOS ANUALES  | ANÁLISIS  |
|-----|---|---|---|---|
|     |   | fortaleciendo la administración de riesgos y sus controles.   |   | Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.<br><br>Igualmente se socializaron dichos temas en el Encuentro de Municipios realizado en el mes de abril.  |
|     |   |   | Cumplimiento Plan de Trabajo Ambiental 92%  | Para la Vigencia 2024 la seccional Manizales planteó un total de 118 actividades de las cuales se ejecutaron 109 actividades, todas enfocadas al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente (SIGCMA).  |
|     |   |   | 1.179 servidores judiciales   | Socialización video Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial remitido mediante correo electrónico a todos los servidores judiciales del Distrito, así mismo, fue compartido durante las inducciones y reinducciones realizadas en el año.  |
| 3   | <b>Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones:</b><br>Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan. | Gestionar el desarrollo de las competencias, la toma de conciencia, la cultura organizacional y el compromiso de los servidores judiciales, contratistas, practicantes y judicantes de contribuir a generar valor público en la administración de justicia, en el marco de cumplimiento de los requisitos aplicables y el comportamiento ético. | 47 servidores judiciales  | Charla RedCiclo: "Separa y transforma - Gestión de residuos y reciclaje"<br>Jornada de reforestación realizada por la empresa Econet.   |
|     |   |   | 15 asistentes   | Capacitación personal de mantenimiento y servicios generales en el programa de "Gestión integral de residuos sólidos" y socialización de las rutas de residuos para cada sede certificada.  |
|     |   |   | 16 asistentes   | Capacitación de supervisores de contrato en el programa de "Incorporación de criterios ambientales en la adquisición de los bienes y servicios" y la respectiva verificación dentro de los contratos  |
|     |   |   | 3 campañas 1.179 Servidores Judiciales  | A partir del mes de julio se retoman las sensibilizaciones dirigidas a los servidores judiciales adoptando el calendario ambiental teniendo en cuenta sus fechas relevantes.<br>- Día internacional libre de bolsas de plástico.<br>- Día internacional Preservación de la capa de ozono.<br>- Día mundial del Ahorro de energía. |
|     |   | Asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la normatividad aplicable, la mejora del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, revisando de forma continua y   | <b>Consejo Seccional de la Judicatura: Acciones de gestión: (6)</b><br><br>Acciones de mejora: (5)<br>Acciones correctivas: (1) | Se adelantaron (13) acciones de gestión, las cuales en su totalidad fueron acciones de mejora (8), con el objetivo principal de lograr la conveniencia, adecuación y eficacia del SIGCMA.<br><br>Por otro lado, por parte de los enlaces SIGCMA se realiza seguimiento y reporte a: matrices de riesgos, indicadores,             |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



| NO. | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | OBJETIVO   | RESULTADOS ANUALES   | ANÁLISIS  |
|-----|--|--|--|---|
|     |  | sistemática la planificación de la gestión y fortaleciendo la administración de riesgos y sus controles.   | <p><b>Dirección Seccional Acciones de gestión: (7)</b></p> <p>Acciones de mejora: (3)<br/>Acciones correctivas: (4)</p>              | <p>acciones de gestión, entre otras actividades.</p> <p>Finalmente, el profesional asignado al SIGCMA de la seccional, coordinó y acompañó auditoría interna de del 26 al 30 de agosto de 2024, en todas las dependencias certificadas de la Seccional, sobre normas NTC ISO 9001:2015 – NTC 6256:2021, NTC ISO 45001:2018, NTC ISO 14001:2014. Así mismo, auditoría externa ICONTEC realizada del 17 al 31 de octubre de 2024, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, en las normas NTC ISO 45001:2018, PROGRAMA SAFE &amp; HEALTHY, NTC ISO 14001:2014</p> |
| 4   | <p><b>Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información:</b><br/>Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional</p> | <p>Ampliar el acceso a la justicia a través de la consolidación del uso de los servicios digitales que conforman el sistema único integrado de gestión judicial en todos los despachos judiciales y dependencias de apoyo y, específicamente, incluyendo el despliegue e implementación del Expediente Judicial Electrónico en todas las jurisdicciones y especialidades.</p> <p>Consolidar la infraestructura y los recursos necesarios para la implementación exitosa de la transformación digital, incluyendo la disposición de internet de calidad en el 100% de las sedes en la Rama Judicial y modernizar los servicios tecnológicos de soporte.</p> | <p>Se han digitalizado un total de 667.546 folios que corresponden a 2.037 expedientes.</p> <p>Se adquieren 979 computadores AIO</p> | <p>Para la vigencia 2024 la Dirección Seccional gestionó los recursos de inversión para tecnología requeridos por más de \$5.771.000.000 para el cumplimiento de este objetivo.</p>   |
| 5   | <p><b>Talento Humano:</b><br/>Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado</p>  | <p>Promover el bienestar de todos los servidores judiciales a través de la implementación de</p>   | <p>Durante el 2024 se desarrollaron 55 actividades con una</p>   | <p>Para la vigencia 2024 la Dirección Seccional gestionó los recursos de inversión para Capacitación y Bienestar por más de \$1.086.000.000 para el cumplimiento de este objetivo.</p>  |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



| NO. | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | OBJETIVO  | RESULTADOS ANUALES            | ANÁLISIS   |
|-----|---|---|-------------------------------|--|
|     | y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial." | un sistema que contemple los diferentes niveles de estrategias y acciones necesarios para mejorar el clima laboral, la salud física y mental y la calidad del tiempo de descanso.   | cobertura de 4.205 asistentes | Las Actividades con mayor cobertura durante dicha vigencia fueron:<br>-Sensibilización valores institucionales: 1015 servidores judiciales<br>-Actividad Día del Servidor Judicial y Cierre de Gestión: 350 servidores judiciales<br>-Día de la Familia: 367 servidores judiciales y familiares<br>-Festival Recreo deportivo: 78 servidores judiciales<br>-Día del padre: 250 servidores judiciales<br>-Día de la Familia Riosucio, Marmato y Supía: 42 servidores judiciales<br>-Torneo de bolos: 58 servidores judiciales |
|     |   | Gestionar el desarrollo de las competencias, la toma de conciencia, la cultura organizacional y el compromiso de los servidores judiciales, contratistas, practicantes y judicantes de contribuir a generar valor público en la administración de justicia, en el marco de cumplimiento de los requisitos aplicables y el comportamiento ético. | Avance 87.5%                  | Durante el año 2024, se elaboraron (97) acuerdos de listas de elegibles, se posesionaron (37) aspirantes del Registro Seccional de Elegibles de la convocatoria No. 4, entre ellos, (19) Hombres, (18) Mujeres. Por otro lado, se presentaron y se resolvieron (161) solicitudes de traslado.  |

## 5. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS -RESULTADO INDICADORES-

| PROCESO                    | INDICADOR   | META | RESULTADO | ANÁLISIS (comparar periodos)   |
|----------------------------|---|------|-----------|--|
| COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | <b>Avance de las actividades de la matriz de comunicaciones Manizales</b> | 80%  | 100%      | Para el año 2024 se realizaron las 17 actividades relacionadas en la matriz de comunicaciones, 33 menos que el año 2023. Entre las cuales están: boletines a los usuarios internos (Noti-judiciales), boletines de prensa, comunicados de prensa, actividades de actos administrativos y seguimiento a redes sociales, Rendición de Cuentas entre otros. |
|                            | <b>Quejas, Reclamos, Sugerencias y derechos de petición atendidos</b>     | 70%  | 100%      | Durante el 2024 se presentaron 18 QRS, de las cuales todas fueron quejas que se trasladaron por competencia. De estas quejas, 4 fueron recibidas por la Página web de la Seccional, 11 por correo electrónico, los 3 restantes por medio de los buzones físicos. Las QRS, se tramitaron de   |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



|                                       |   |             |              |  |
|---------------------------------------|---|-------------|--------------|--|
|                                       | <b>oportunamente Manizales</b>  |             |              | manera oportuna y respecto al año anterior hubo incremento del 66.7% en las QRS recibidas.   |
|                                       | <b>Tiempo Promedio de Atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias</b>  | 15 DIAS/QRS | 8,5 días/QRS | Durante el 2024 se presentaron 18 QRS, las cuales se tardaron 8,4 días en promedio para ser respondidas. Este promedio de días de respuesta, cumple con el tiempo definido por la ley para dar respuesta a las QRS, respecto del año anterior, se disminuyó este porcentaje 0.1%.  |
| ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL | <b>Monitorear la provisión por el sistema de carrera judicial las vacantes definitivas de los cargos de jueces(zas)</b> | 55%         | 100%         | De los 150 despachos de Jueces existentes en la seccional, en el año 2024 se cuentan con un total de 92 cargos de Jueces provistos en carrera.<br><br>Del seguimiento realizado a la planta se puede establecer lo siguiente:<br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• 92 cargos de Jueces en carrera, equivalentes al 61% de la planta.</li> <li>• 58 cargos de Jueces vacantes, equivalentes al 39% de la planta.</li> </ul> Frente a los 58 cargos de jueces vacantes: los mismo fueron reportados a la unidad de Carrera. |
| REORDENAMIENTO JUDICIAL               | <b>Atención de propuestas de reordenamiento</b>   | 90%         | 100%         | El 100% de las propuestas de reordenamiento Judicial allegadas a este Consejo Seccional fueron tramitadas y remitidas al Consejo Superior.<br>En total se tramitaron 3 propuestas de reordenamiento durante el año 2024. En comparación con el año anterior, que fueron 6 propuestas de reordenamiento, la reducción fue del 100%.   |
| FORMACIÓN JUDICIAL                    | <b>Gestión Académica Seccional Manizales</b>  | 30%         | N.A.         | Actualmente, las actividades de FORMACIÓN JUDICIAL son gestionadas por la EJRLB. Así las cosas, no es posible medir y gestionar este indicador pues la información se encuentra centralizada.  |
| REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS        | <b>Satisfacción de la información brindada</b>  | 80%         | N.A.         | Actualmente, las actividades del REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS son gestionadas por la URNA. Así las cosas, no es posible medir y gestionar este indicador pues la información se encuentra centralizada.  |
| GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | <b>Oportunidad en el reporte de información de gestión judicial</b>   | 90%         | 98,9%        | Para el año 2024 el 98,9% de los reportes esperados fueron presentados oportunamente, es decir, se cumplió con el término que se establece en el acuerdo PSAA16-10476. Los despachos que no presentaron la información oportunamente fueron requeridos para suministrar la información correspondiente. Respecto al año anterior, se mantuvo este porcentaje.  |
| MEJORAMIENTO DEL SIGCMA               | <b>Cierre Oportuno de Acciones de Gestión</b>   | 80%         | 67%          | Durante el año 2024 se documentaron un total de (12) acciones de gestión de las cuales se cerraron oportunamente (8). Las (8) acciones pendientes de cierre,   |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



|                        |  |     |   |  |
|------------------------|--|-----|---|--|
|                        |  |     |   | <p>corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 02-AM-DESAJ-2024</li> <li>• 04-AC-DESAJ-2024</li> <li>• 05-AC-DESAJ-2024</li> <li>• 06-AC-DESAJ-2024</li> </ul>  |
|                        | <b>Calidad Servicio Prestado</b>   | 70% | <p>Satisfacción Consejo Seccional: 97%</p> <p>Satisfacción Dirección Seccional: 92%</p> | <p>El nivel de satisfacción del usuario se puede evidenciar en las encuestas de satisfacción realizadas en la vigencia 2024, las cuales muestran un resultado satisfactorio debido a la oportunidad en la atención de los requerimientos y la continuidad a las oficinas de apoyo a los usuarios como el Punto de Atención al Usuario y la Oficina de Gestión en Salud.</p> <p>La satisfacción en el Consejo Seccional durante el 2024 fue de 97%, con un crecimiento del frente al año 2023 de 3.2%.</p> <p>La satisfacción en la Dirección Seccional durante el 2024 fue de 92%, con un crecimiento del frente al año 2023 de 8.3%.</p>  |
|                        | <b>Cumplimiento de Objetivos SIGCMA</b>  | 80% | 100%  | <p>En el año 2024 la alta dirección del distrito judicial de Manizales y administrativo de caldas (Dirección Ejecutiva Seccional de administración Judicial y El Consejo Seccional de la Judicatura), aseguran el cumplimiento de los 5 objetivos estratégicos propuestos en el Plan Sectorial de desarrollo 2023-2026 para la rama judicial, mediante la ejecución del Plan de Acción 2024, el cual está alineado con los objetivos de los procesos estratégicos, misiones, de apoyo y mejora, encargados de asegurar la administración de justicia e impartir lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura, gobierno nacional y demás entes de carácter nacional y regional en el departamento de Caldas.</p> |
| PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | <b>Avance del plan de acción.</b>  | 98% | 98%   | <p>Para la vigencia 2024, se programaron 174 actividades a cargo de los procesos de la <b>Dirección Ejecutiva Seccional</b>, de las cuales se ejecutaron 170 quedando pendientes o iniciadas durante los últimos trimestres las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyecto de Modernización eléctrica del Palacio de justicia de Riosucio – Caldas. Inició en el último trimestre del año por cambio de destinación de recursos.</li> <li>-Informe de avance de digitalización para el mes de diciembre de 2024.</li> <li>-Informe de avance del plan de trabajo de SST.</li> </ul>  |
|                        | <b>Avance Plan de implementación, mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA.</b> | 90% | 99%   | <p>Para el año 2024 se programaron un total de 165 actividades a cargo de los procesos del <b>Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas</b> de las cuales se ejecutaron un total de 168, se evidencian 3 actividades más, realizadas en el primer trimestre del año.</p>  |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



|  |   |        |  |   |
|--|---|--------|--|---|
| MEJORAMIENTO<br>E<br>INFRAESTRUCTURA FÍSICA          | <b>Compromiso de recursos presupuestales de Infraestructura Física</b><br>Recursos comprometidos / Recursos Asignados.  | 90%    | 99.46%   | En la vigencia 2024 se alcanzó una ejecución del 99.46% del presupuesto Asignado mediante la ejecución de seis (6) proyectos que apuntan al Mejoramiento de la infraestructura física de las sedes judiciales del distrito.   |
|  | <b>Usuarios beneficiados</b><br>Número de Juzgados adecuados / Número de Juzgados proyectados.  | 50%    | 100%   | Se adelantaron obras en 5 sedes judiciales propias, impactando la totalidad de los despachos de las mismas. Se puede evidenciar que año tras año, la Dirección Seccional ha realizado obras de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura en la totalidad de Sedes Propias en el Distrito, garantizando la calidad en las instalaciones. |
| GESTIÓN HUMANA                                       | <b>Eficacia en la Proyección de Recursos Asignados para el pago de Cesantías</b><br>Valor Proyectado/ Valor Pagado.   | 90%    | 100%   | Respecto de la anualidad 2024, según el reporte de ejecución presupuestal se tiene una apropiación por \$676.043.570 y se efectuaron pagos por valor de \$676.043.570.  |
|  | <b>Eficacia en la Proyección de recursos para el pago de nómina</b><br>Valor Proyectado/ Valor Pagado.  | 90%    | 97.58%   | Respecto de la anualidad 2024, se proyectó una suma de \$174.431.257.477 y se efectuaron pagos por valor de \$170.705.332.972.  |
|  | <b>Nivel de satisfacción del Cliente Interno respecto a las actividades de Gestión Humana</b><br>Número de encuestas por encima de bueno/ Total encuestas.  | 80%    | 100%   | En la totalidad de las encuestas (179 encuestas) se evidencia un porcentaje de satisfacción con los servicios prestados por gestión humana del 100%. Es importante indicar que respecto al mismo periodo del año anterior, se presentó incremento en la satisfacción.   |
|  | <b>Reclamos justificados del Cliente Interno para el pago de nómina y prestaciones sociales</b><br>Reclamos justificados del cliente interno para el pago de nómina y prestaciones sociales/ Numero de registros de nómina. | 2%     | 0,0290%  | En el 2024 se presentan 5 reclamos justificados (4 reclamos más que los presentados en el año 2023) todos relacionados con novedades de nómina las cuales fueron resueltas oportunamente.   |
| <b>Participación en los programas de bienestar y</b> | 80%   | 87,67% | Durante el 2024 se tiene un total de 8.304 asistentes de los 9.517 asistentes esperados. |   |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



|  |   |        |       |   |
|--|---|--------|-------|---|
|  | <b>desarrollo de competencias</b><br>Total asistentes /<br>Total esperado.  |        |       |   |
| GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | <b>Índice de Severidad de Accidentes Laborales</b><br>(Número de días de incapacidad por accidentes de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) X 100. | 16,28  | 12,81 | Se presenta un leve aumento en la severidad de la accidentalidad con relación al año 2023, se perdieron 12,81 días por AT por cada 100 trabajadores.  |
|  | <b>Índice de Frecuencia de Accidentes Laborales</b><br>(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) X 100.   | 1,42   | 2,40  | Durante el año 2024 se reportaron 26 accidentes laborales (8 accidentes más que el año 2023), por lo que el indicador presentó un incremento; en su mayoría, debido a los accidentes deportivos resultado de entrenamientos y desarrollo de los juegos deportivos del eje cafetero. |
|  | <b>Índice de Mortalidad de los accidentes Laborales</b><br>(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) X 100. | 0      | 0     | Para el año 2024 no se presentaron Accidentes laborales mortales, cumpliendo la meta propuesta. Se continuarán las actividades capacitación y control de los riesgos que podrían generar este tipo de accidentes  |
|  | <b>Incidencia de la Enfermedad Laboral</b><br>(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") X 100.000.                                  | 68,99  | 0     | No se presentaron casos nuevos de enfermedad laboral durante el 2024.   |
|  | <b>Prevalencia de Enfermedad Laboral</b><br>(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") X 100.000.                         | 1749,6 | 900,9 | El indicador de prevalencia presentó una leve disminución para el año 2024 con relación al año 2024, teniendo en cuenta que no se presentaron nuevos casos de enfermedad laboral.   |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



|                                   |  |   |  |   |
|-----------------------------------|--|---|--|---|
|                                   | <b>Ausentismo por causa medica</b><br>(No. de días de ausencia por incapacidad de origen laboral o común en el mes / No. de días de trabajo programados en el mes X Número de trabajadores) X 100. | 1,59  | 1,43   | En el año 2024 se perdieron 1,43 días programados de trabajo por incapacidad médica. A diferencia del año 2023 se presenta disminución.   |
| COMPRA PÚBLICA                    | <b>Ejecución Plan de Adquisiciones Manizales</b><br>Valor ejecutado/<br>Valor programado   | 100%  | 95%  | La ejecución del plan de adquisiciones de esta seccional para el 2024, obtuvo un porcentaje del 95% por valor de \$17.468.216.956, sobre el valor total asignado al presupuesto de la entidad para este periodo que fue de \$18.346.408.484 incluyendo la asignación para el rubro de inversión.  |
|                                   | <b>PCA Indicador - Procesos de Contratación Adjudicados Manizales</b><br>Valor ejecutado/<br>Valor programado  | 80%   | 100%   | Durante el año 2024, se suscribieron por las diferentes modalidades de contratación 83 contratos principales por un valor total de \$7.908.543.353.   |
| GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL | <b>Ejecución Presupuestal Recursos</b><br>Comprometidos/<br>Recursos apropiados  | 90%   | 99,06%   | Al cierre de vigencia se cumplen con los compromisos adquiridos. El porcentaje de ejecución del presupuesto asignado fue el siguiente:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>• 99,12% ejecutado, del presupuesto asignado a Gastos de Personal</li> <li>• 97,73% ejecutado, del presupuesto asignado a Gastos Generales</li> <li>• 100% ejecutado, del presupuesto asignado a reducción de pasivos</li> <li>• 100% ejecutado, del presupuesto asignado a impuestos.</li> </ul> El total del valor asignado fue de \$196.026.743.125 del cual se ejecutaron \$194.178.258.084 equivalente al 99,06%. |
| GESTIÓN AMBIENTAL                 | <b>Cumplimiento de requisitos legales ambientales aplicables</b><br>(No. de requisitos legales cumplidos / No. de requisitos legales aplicables identificados) * 100                               | 85%   | 93%  | De 289 requisitos identificados, se está dando cumplimiento a un total de 270. Para los requisitos que no se están cumpliendo se propusieron los respectivos planes de acción.  |
|                                   | <b>Ahorro y uso eficiente del recurso agua</b>   | <u>CPC</u><br>Palacio de Justicia<br>0.92<br>Ed. Dirección<br>0.71<br><br><u>Ahorro</u> | <u>CPC</u><br>Palacio de Justicia<br>0.88<br>Ed. Dirección<br>0.59<br><br><u>Ahorro</u><br>Palacio de Justicia | En términos generales, se evidencia que se cumplió con la meta de CPC establecida para cada una de las sedes, a pesar de que para la sede de la dirección se presentó un incremento en el consumo del 14% respecto al año anterior 2023.<br>Vale la pena anotar que, durante el primer y segundo trimestre de este año 2024 se pusieron en funcionamiento los despachos   |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



|   |  |   |   |  |
|---|--|---|---|--|
|   |  | Palacio de Justicia y Ed. Dirección: 5%   | 0%<br>Ed. Dirección -14%  | judiciales y cargos en el Distrito que contribuyeron a estos incrementos.  |
| <b>Ahorro y uso eficiente del recurso energético</b>  |  | <u>CPC</u><br>Palacio de Justicia 177.60<br>Ed. Dirección 122.73<br><br><u>Ahorro</u><br>Palacio de Justicia y Ed. Dirección 5% | <u>CPC</u><br>Palacio de Justicia 86.74<br>Ed. Dirección 65.03<br><br><u>Ahorro</u><br>Palacio de Justicia -1%<br>Ed. Dirección -9% | En términos generales, se evidencia que para las Sedes Judiciales de Manizales se cumplió con la meta de CPC establecida, sin embargo, en cuanto al ahorro de energía no se cumplió con la meta establecida. Para el año siguiente 2025 se deberán implementar estrategias de sensibilización acerca del consumo de energía.<br>Vale la pena anotar que, durante el primer y segundo trimestre de este año 2024 se pusieron en funcionamiento los despachos judiciales y cargos en el Distrito que contribuyeron a estos incrementos.  |
| <b>Reducción Consumo de papel</b><br>(N° de resmas consumidas en el periodo anterior – N° de resmas consumidas del periodo actual / Total de resmas consumidas en el periodo anterior) *100 |  | <u>Ahorro</u><br>Palacio de Justicia y Ed. Dirección 5%   | Palacio de Justicia -13%<br>Ed. Dirección 30%   | Durante el año 2024, se obtuvo una reducción del 26% en el consumo de papel (todos los despachos judiciales del distrito), frente al año 2023 lo que representa un ahorro en gastos de papelería por valor de \$ 4.726,903. Lo anterior, como resultado del avance del proceso de digitalización que se ha consolidado durante esta vigencia.<br>La sede del palacio de justicia presentó un incremento en el consumo de papel del 13% mientras que la sede de los Juzgados Penales y edificio de la Dirección Seccional presenta un ahorro en dicho insumo del 30%.<br>Se recomienda campaña de sensibilización a los despachos judiciales con más consumo durante el año en estudio. |
| <b>Huella de Carbono</b><br>(Consumos realizados en el periodo x factor de emisión) * (potencial de calentamiento global) = Ton CO2 Equivalentes  |  | Palacio de Justicia 113.95<br>Ed. Dirección 45.81   | Palacio de Justicia 112.32<br>Ed. Dirección 48.22   | Para el año 2024 se observa que la sede del Palacio de Justicia cumplió con la meta establecida, sin embargo la sede de la Dirección aumentó en un 2,41 las emisiones atmosféricas respecto a la medición del año anterior 2023; lo cual se debe al aumento de traslados, consumo de gasolina de las fuentes móviles (vehículos) de dicha sede, y un nuevo vehículo asignado.  |
| <b>Aprovechamiento de residuos</b><br>(Kg de residuos aprovechables generados en el periodo / total de residuos generados en el periodo) *100   |  | Palacio de Justicia y Ed. Dirección 30%   | Palacio de Justicia 15%<br>Ed. Dirección 44%  | Para la vigencia 2024 se tiene un porcentaje de aprovechamiento del 44% para el Edificio de la dirección Seccional cumpliendo con la meta propuesta. El porcentaje de aprovechamiento del Palacio de justicia es bajo (15%) por lo tanto se debe hacer seguimiento con el fin de verificar a que se debe el % tan bajo en el aprovechamiento de los residuos.  |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



## 6. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

| NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORME |                                 |  |   |                   |
|--|---------------------------------|--|---|-------------------|
| Proceso  | Número de la Salida No Conforme | Análisis   | Corrección  | Acción Correctiva |
| Administración de la Carrera Judicial  | SNC-ACJ01                       | <p>El 22 de marzo de 2024 se expidió y notificó la resolución CSJCAR24-219, en la cual, por un error se consignó en la parte resolutive que la decisión se comunicaría al Juez Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales, Caldas, en lugar del Juez Segundo Penal del Circuito Especializado Itinerante de Manizales, Caldas, despacho donde se solicitó el traslado.</p> <p>El error descrito fue manifestado por el peticionario HUGO ARMANDO AGUIRRE OROZCO, mediante correo electrónico del 18 de abril de 2024.</p>                        | <p>El 19 de abril de 2024 se expidió y notificó la resolución No. CSJCAR24-276, por medio del cual se aclara el numeral 4° de la Resolución No. CSJCAR24-219 del 22 de marzo de 2024, y se comunica al Juez Segundo Penal del Circuito Especializado Itinerante de Manizales, Caldas.</p> | N/A               |
|  | SNC-ACJ02                       | <p>El 14 de mayo de 2024 se expidió y notificó el acuerdo CSJCAA24-67 por medio de la cual se formula una lista de elegibles para el cargo de Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, en el cual, por error, se transcribió desafortunadamente el apellido de primera aspirante como "DIANA PATRICIA CARDONA MURILLO", siendo el correcto el de "DIANA PATRICIA CARMONA MURILLO".</p> <p>El error descrito fue manifestado por la peticionaria CARMONA MURILLO, mediante correo electrónico del 13 de junio de 2024.</p> | <p>El 13 de junio de 2024 se expidió y notificó la el acuerdo CSJCAA24-73, por medio del cual se aclara y modifica el acuerdo CSJCAA24-67, en el sentido de modificar el nombre de la concursante DIANA PATRICIA CARMONA MURILLO.</p>   | N/A               |
|  | SNC-ACJ03                       | <p>El 04 de junio de 2024 se expidió y notificó la resolución CSJCAR24-377, en la cual, por un error se omitió en el punto 5° de su parte considerativa, la expresión "No" para decir que no es posible emitir concepto favorable de traslado como servidor de carrera, en vista a que el solicitante no cumple con los requisitos para ello.</p> <p>El error descrito fue manifestado por el peticionario, mediante correo electrónico del 20 de junio de 2024.</p>   | <p>El 26 de junio de 2024 se expidió la resolución No. CSJCAR24-419, por medio del cual se aclara el punto 5° de la parte considerativa de la Resolución No. CSJCAR24-377 del 4 de junio de 2024, y se comunica al servidor judicial solicitante del traslado.</p>                        | N/A               |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



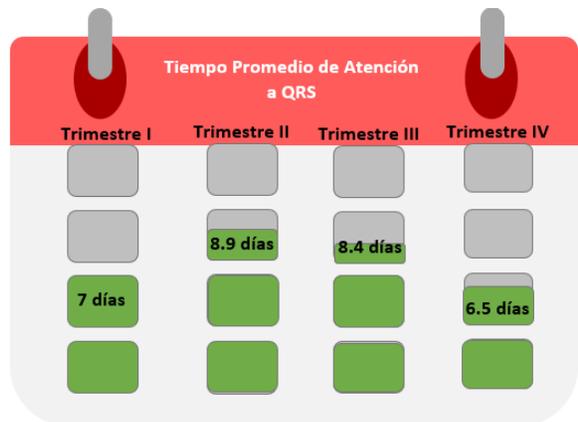
## 7. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)

Realizando el análisis respectivo del desempeño de todos los procesos de la Seccional se puede concluir que el resultado y medición de los indicadores del total de indicadores analizados para la vigencia 2024, se encuentra con un nivel de cumplimiento del 96.4% frente al 93% del año anterior.

A continuación, se presenta la explicación gráfica del resultado de seguimiento y medición de los indicadores vigencia 2024:

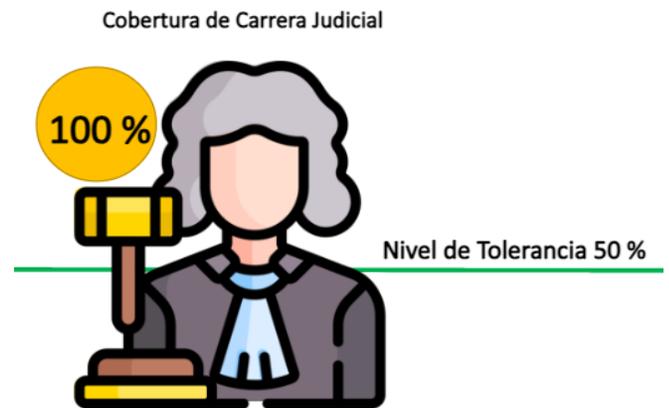
### Comunicación Institucional:

Tiempo Promedio de Atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias



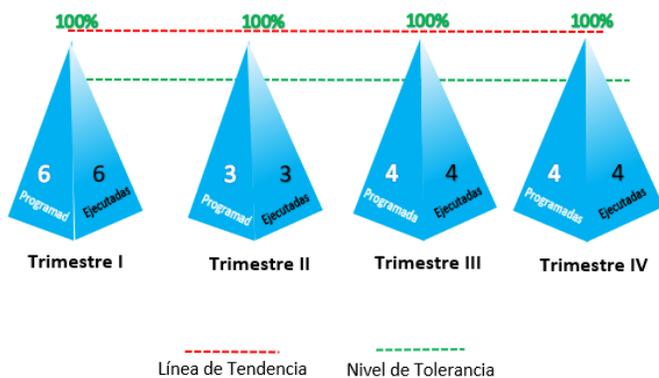
### Administración de la carrera judicial:

Cobertura de jueces en el Distrito



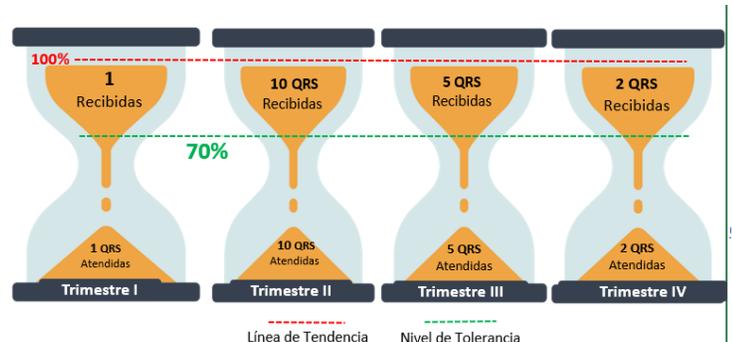
### Comunicación Institucional:

Avance de las actividades de la matriz de comunicaciones Manizales



### Comunicación Institucional:

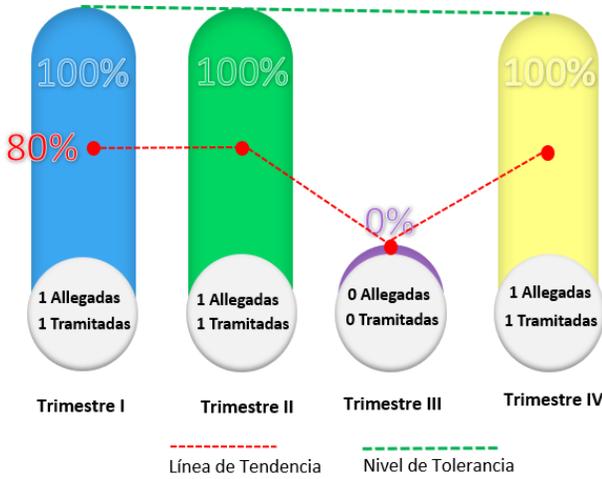
Quejas, Reclamos, Sugerencias y derechos de petición atendidos oportunamente Manizales



|                     |                              |  |                                       |
|---------------------|------------------------------|--|---------------------------------------|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                     | FECHA:<br>29/07/2021                  |

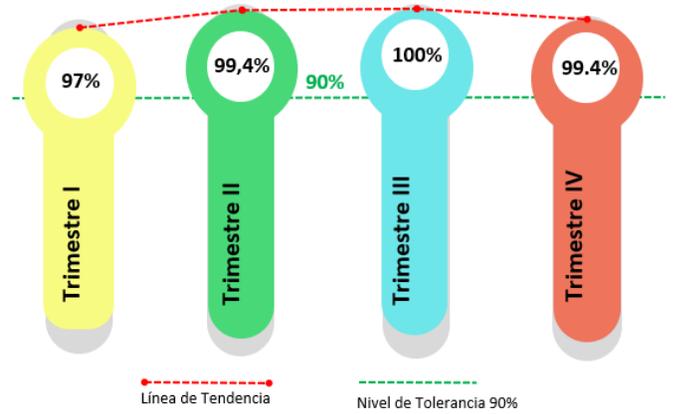
### Reordenamiento Judicial:

Atención de propuestas de reordenamiento



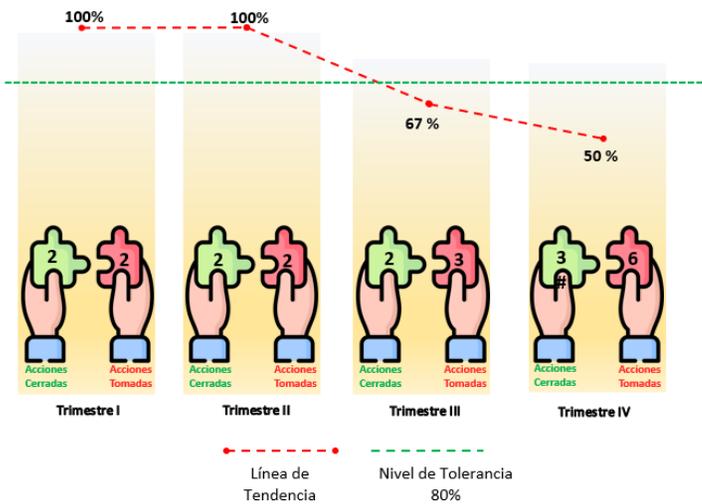
### Gestión de la Información Estadística:

Oportunidad en el reporte de información estadística de gestión judicial Manizales



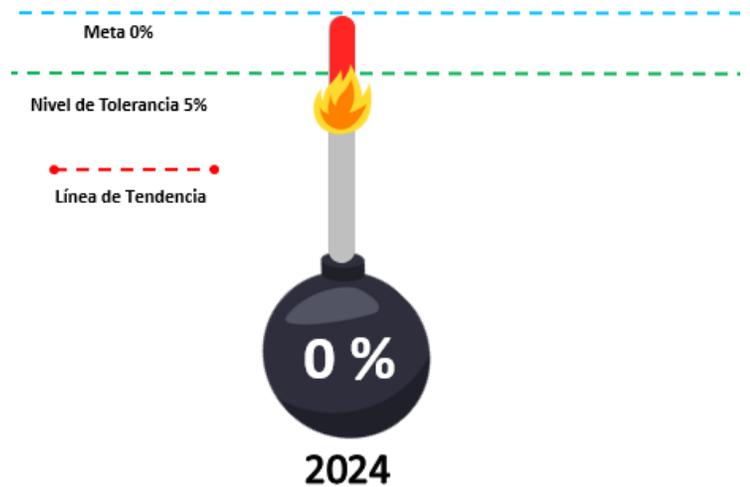
### Mejoramiento del SIGCMA:

Cierre Oportuno de acciones de gestión



### Mejoramiento del SIGCMA:

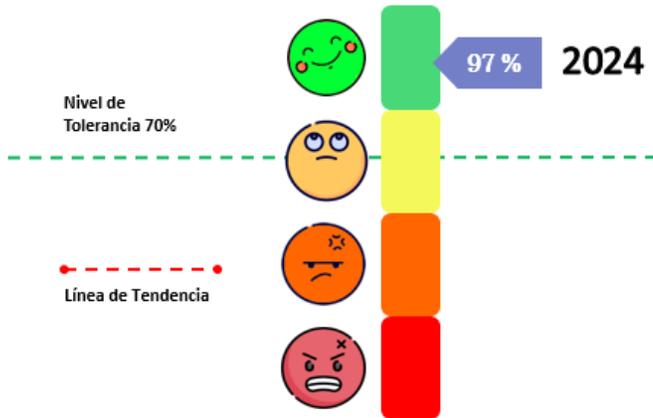
Criticidad de los procesos SIGCMA



|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |

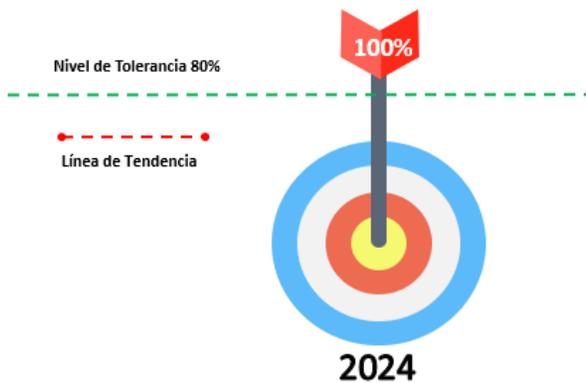
### Mejoramiento del SIGCMA:

Calidad servicio prestado Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



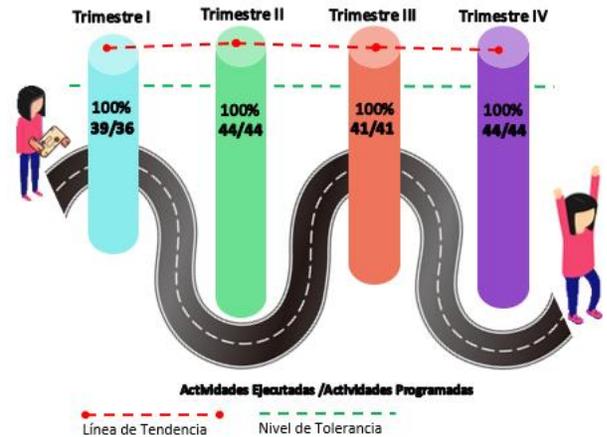
### Mejoramiento del SIGCMA:

Cumplimiento de objetivos SIGCMA



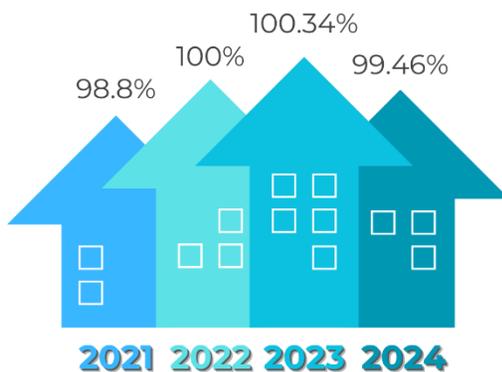
### Mejoramiento del SIGCMA:

Avance del Plan de implementación y mejoramiento del SIGCMA



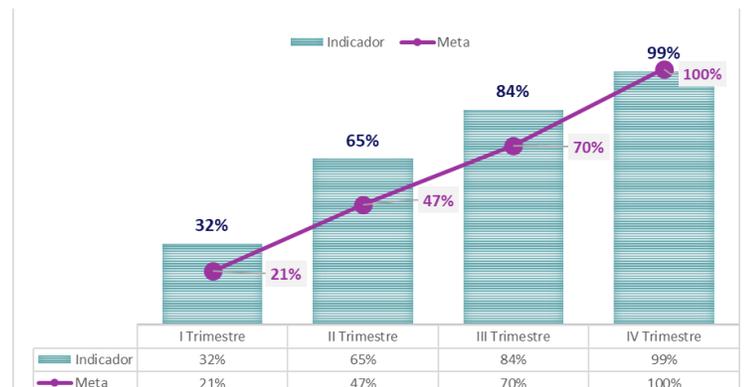
### Mejoramiento E Infraestructura Física

Ejecución de recursos presupuestales de Infraestructura



### Gestión Financiera y Presupuestal:

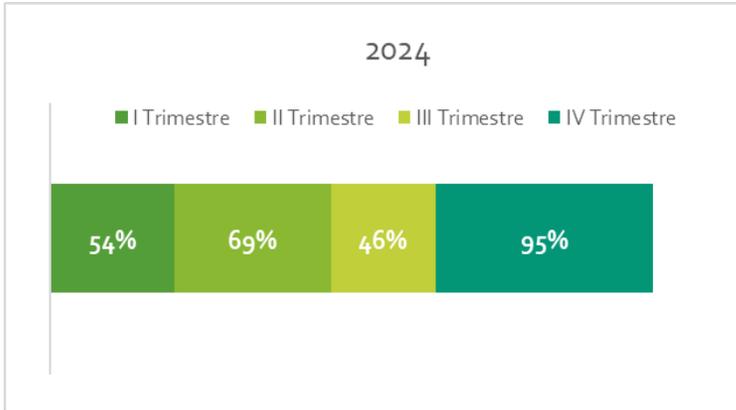
Ejecución Presupuestal



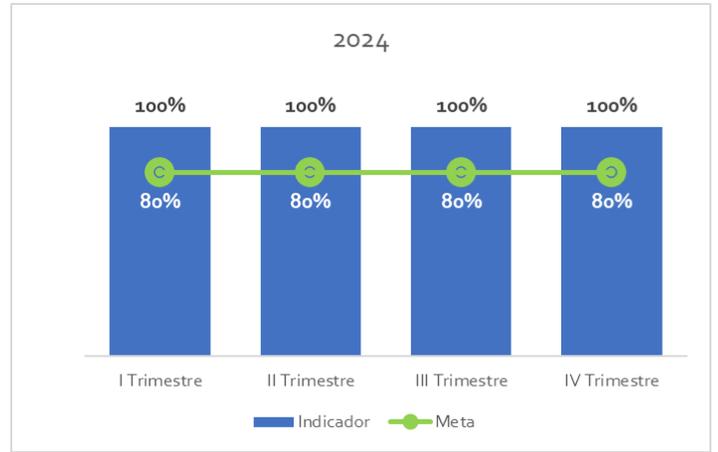
|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



**Compra pública:**  
Ejecución Plan de Adquisiciones Manizales

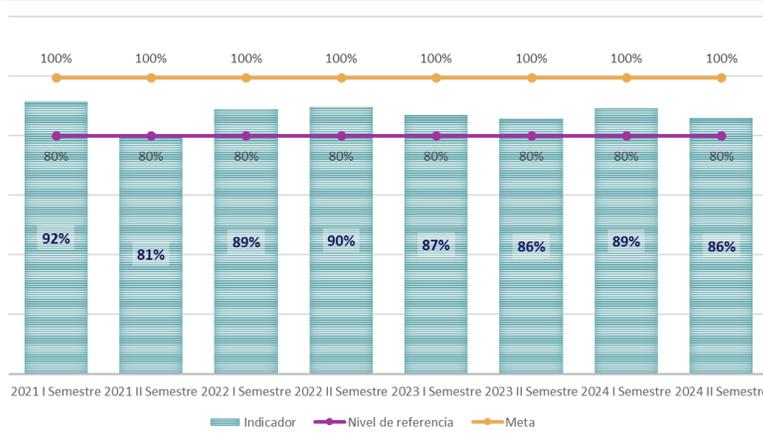


**Compra pública:**  
PCA Indicador - Procesos de Contratación Adjudicados Manizales



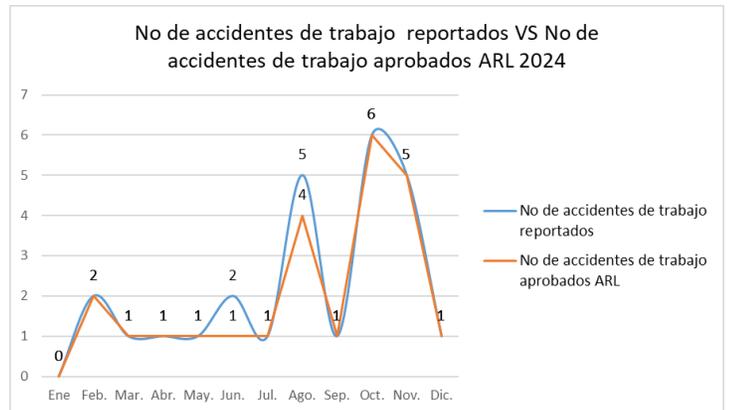
**Gestión Humana**

Participación en los programas de bienestar y desarrollo de competencias



**Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo**

No de accidentes de trabajo reportados VS No de accidentes de trabajo aprobados ARL 2024



|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



## INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

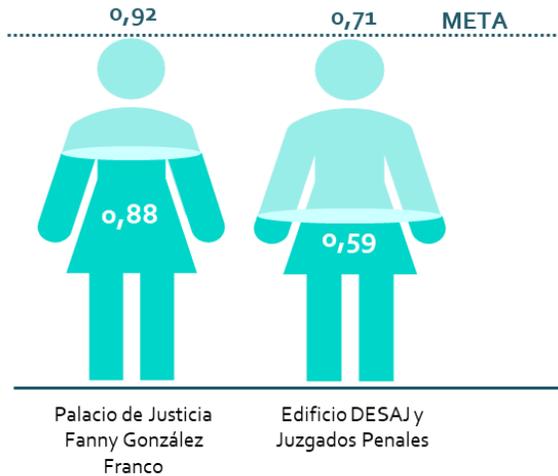
### Cumplimiento plan de actividades



### Cumplimiento de requisitos legales ambientales aplicables



### Consumo per cápita de agua

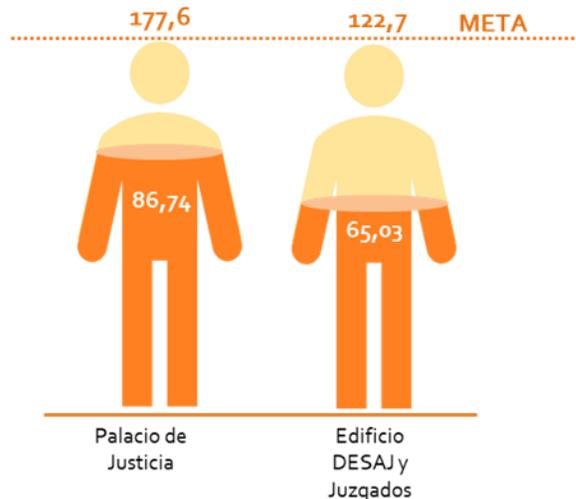


### Ahorro en costos por consumo de agua



No se cumple la meta de ahorro del 5%

### Consumo per cápita de energía



### Ahorro en costos por consumo energético

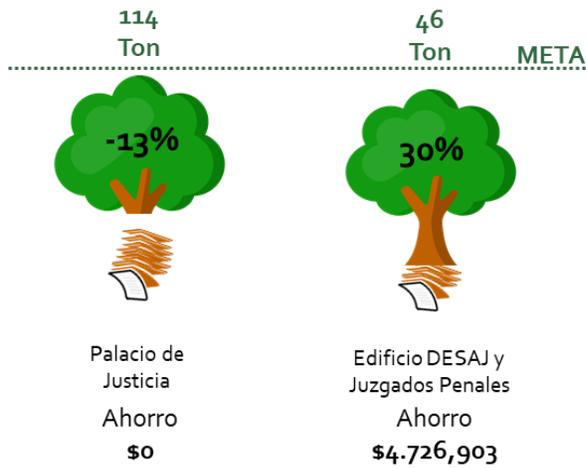


No se cumple la meta de ahorro del 5%

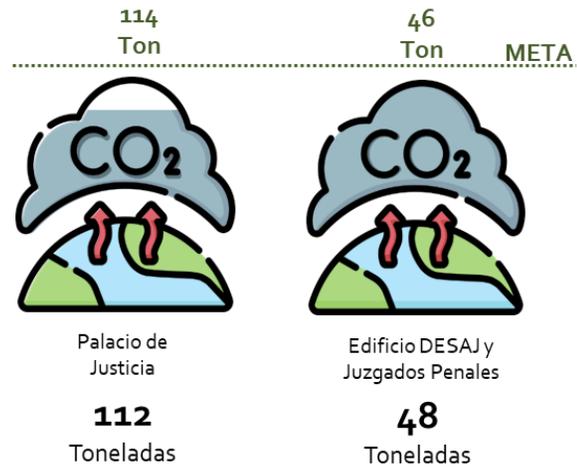
|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



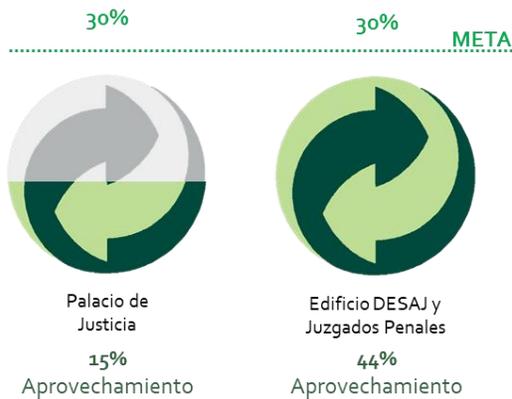
### Reducción de consumos de papel



### Huella de Carbono



### Aprovechamiento de residuos



## 4. RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA

Auditoría interna de del 26 al 30 de agosto de 2024, en todas las dependencias certificadas de la Seccional, sobre normas NTC ISO 9001:2015 – NTC 6256:2021, NTC ISO 45001:2018, NTC ISO 14001:2014.

Auditoría externa ICONTEC realizada del 17 al 31 de octubre de 2024, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, en las normas NTC ISO 45001:2018, PROGRAMA SAFE & HEALTHY, NTC ISO 14001:2014

| PROCESO            | AUDITORÍA REALIZADA POR                       | FECHA D/M/A                    | NÚMERO DE NO CONFORMIDADES | ANÁLISIS  |
|--------------------|---|--------------------------------|----------------------------|---|
| Todos los Procesos | INTERNA<br>NTC ISO 9001:2015<br>NTC 6256:2021 | del 26 al 30 de agosto de 2024 | 0                          | No se configuró ninguna no conformidad. Por lo anterior, se tiene que los citados procesos se están implementado y manteniendo en forma eficaz, eficiente y conveniente, cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas de calidad. |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



| PROCESO   | AUDITORÍA REALIZADA POR   | FECHA D/M/A                 | NÚMERO DE NO CONFORMIDADES | ANÁLISIS  |
|---|---|-----------------------------|----------------------------|---|
| Sistema Gestión Ambiental<br>Todos los Procesos | INTERNA<br>NTC ISO 14001:2015                                       | 26 al 30 de agosto de 2024  | 1                          | La revisión por la alta dirección no incluye consideraciones sobre: Cambios en las necesidades y expectativas de las partes interesadas, incluidos los requisitos legales y otros requisitos, sus aspectos ambientales significativos y las salidas resultado de la actividad. 9.3 NTC ISO 14001.   |
| Todos los Procesos                              | INTERNA<br>NTC ISO 45001:2018                                       | 26 al 30 de agosto de 2024  | 1                          | La entidad no implementa y mantiene procesos necesarios para prepararse y para responder ante situaciones de emergencia potenciales.  |
| Todos los Procesos                              | INTERNA<br>NTC ISO 45001:2018                                       | 26 al 30 de agosto de 2024  | 1                          | No se da cumplimiento a insumos plan de emergencia.   |
| Todos los Procesos                              | EXTERNA<br>ICONTEC<br>NTC ISO 9001:2015                             | 17 al 31 de octubre de 2024 | 0                          | La seccional no fue objeto de auditoría para la vigencia 2024 en la NTC ISO 9001:2015.  |
| Edificio de la Dirección Seccional              | EXTERNA<br>ICONTEC<br>NTC ISO 45001:2018<br>PROGRAMA SAFE & HEALTHY | 17 al 31 de octubre de 2024 | 1                          | La organización no garantiza que las operaciones y actividades se realicen bajo las condiciones especificadas mediante el establecimiento, implementación y mantenimiento de controles en las que su ausencia podría conducir a falla en el logro de las operaciones y actividades, y a la eliminación de los peligros. Ruta de evacuación obstruida en el parqueadero por vehículos, escalera "ruta de evacuación": no se detecta sistema antideslizante, luminarias SIN cumplimiento de normatividad RETILAB, ventanales con vidrio crudo y sin lámina de seguridad, tubería en sótano ruta de evacuación de suministro de agua potable a presión amarrada con alambre. |
| Sistema Gestión Ambiental<br>Nivel Central      | EXTERNA<br>ICONTEC<br>14001:2015                                    | 17 al 31 de octubre de 2024 | NA                         | La seccional se encuentra haciendo seguimiento a 2 acciones implementadas por hallazgos de auditoría al SGA Nivel Central.  |

## 5. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS: (En caso en que aplique)

La contratación en la Seccional se realiza desde el proceso de adquisición de bienes y servicios a cargo del área Administrativa y Financiera de la Dirección Ejecutiva, la contratación cumple con todos los lineamientos establecidos en el manual de contratación para la Rama Judicial garantizando la sujeción a los principios de planeación, eficacia, eficiencia, economía, selección objetiva, celeridad, imparcialidad, publicidad, transparencia y manejo del riesgo.

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |

La Dirección Ejecutiva asigna un supervisor para cada contrato quien se encarga de realizar el seguimiento y control del mismo, los contratistas son evaluados a través del formato “Ficha técnica de evaluación y reevaluación de contratistas” en el que se valoran criterios de cumplimiento y oportunidad (oportunidad en la entrega, tiempo de respuesta a requerimientos, soporte y mantenimiento, cobertura del servicio), ejecución del contrato (entrega de la factura, presentación informes de avance, pago de salarios y prestaciones, cumplimiento de cronogramas) y criterios de calidad (calidad en la mano de obra, calidad de los materiales utilizados, calidad en los productos entregados).

En la vigencia 2024 se celebraron 83 contratos estatales por un valor total de \$7.908.543.353. Esta contratación fue llevada a cabo bajo las diferentes modalidades, así:

| MODALIDAD                                      | 2024      |                         |
|--|-----------|-------------------------|
|  | Cant.     | Valor                   |
| LICITACIÓN PÚBLICA                             | 2         | \$ 899.568.360          |
| TVEC<br>(Tienda Virtual del Estado Colombiano) | 11        | \$ 4.980.303.910        |
| MENOR CUANTÍA                                  | 5         | \$ 241.149.477          |
| CONTRATACIÓN DIRECTA                           | 24        | \$ 609.058.244          |
| MÍNIMA CUANTÍA                                 | 38        | \$ 220.005.976          |
| SUBASTA INVERSA                                | 3         | \$ 958.457.386          |
| <b>TOTALES</b>                                 | <b>83</b> | <b>\$ 7.908.543.353</b> |

La contratación de la Seccional de Manizales – Caldas en la vigencia 2024 fue realizada a través de las diferentes modalidades y bajo los lineamientos de las plataformas de Colombia Compra Eficiente (Tienda Virtual y Secop II), y corresponde a la adquisición de los bienes y servicios que requiere el Distrito, para atender las necesidades de los servidores judiciales y de mantenimiento de los diferentes inmuebles para una óptima prestación del servicio de justicia.

En materia ambiental la Dirección Seccional durante el año 2024 incluyó los criterios ambientales en la adquisición de bienes y servicios para un total de 44 contratos, para lo cual se tomó como referencia la matriz de requisitos ambientales establecida en el Nivel Central. Requisitos a los cuales se les hace revisión y seguimiento por parte de la coordinación del SIGCMA a solicitud del Supervisor de cada contrato.

## 6. LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS

Nota: esta información es inmodificable, teniendo en cuenta que son los recursos asignados para el funcionamiento del SIGCMA.

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



| Actividad  | POAI 2024     |
|--|---------------|
| Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial  | 1,200,000,000 |
| Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma.   | 1,200,000,000 |
| Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021 | 1,100,000,000 |

## 7. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES

| PROCESO                | RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO  | ACCIONES QUE SE EJECUTARON   | SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ  | ¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS? |
|------------------------|---|--|--|--------------------------------------|
| Gestión Administrativa | Se identificó la materialización de un riesgo inherente al proceso de almacén “Desactualización e inconsistencias en los inventarios individuales de los servidores judiciales” | Se revisó la matriz de riesgos del proceso, y se reajustan los controles para su tratamiento y posterior seguimiento trimestral. | No se requiere modificar, ni la probabilidad, ni el impacto en la valoración de los riesgos inherentes al proceso. | No se identificaron nuevos riesgos.  |

## 8. ¿LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES HAN SIDO EFICACES Y POR QUÉ?

Se evidencia la eficacia de las acciones implementadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados para los procesos, teniendo en cuenta los controles que se aplican para el adecuado tratamiento de las causas que los originan.

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



## 9. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2021 Y GTC 286:2021 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

Durante el año 2024 se adelantaron diversas actividades y acciones encaminadas al mantenimiento y mejora del sistema de gestión ambiental en las sedes judiciales certificadas en la ciudad de Manizales. Estas actividades estuvieron enfocadas principalmente en la sensibilización con el fin de incrementar la competencia y compromiso de servidores judiciales, personal de servicios generales, mantenimiento y contratistas, buscando así una mayor cobertura de nuestras partes interesadas.

Otro aspecto a resaltar, es el acuerdo de corresponsabilidad firmado con la ASOCIACIÓN REDCICLO, el cual tiene como objeto la entrega, separación, clasificación, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso generados por las sedes administrativas y despachos adscritos al Distrito Judicial de Manizales.

A continuación, se detalla cada uno de los puntos más relevantes de la gestión 2024.

### Desarrollo del Plan de Trabajo

Para la Vigencia 2024 la seccional Manizales planteó un total de **118 actividades de las cuales se ejecutaron 109 actividades**, todas enfocadas al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente (SIGCMA).

#### 1.1. Mantenimiento del SGA

Se realizó la divulgación de programas, guías y procedimientos del SGA dirigida a las partes interesadas de la seccional de la siguiente forma:

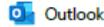


|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



28/10/24, 17:24

Correo: Diana Marcela Aviles Chica - Outlook



**Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial**

Desde Diana Marcela Aviles Chica <davilesc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 28/10/2024 17:22

Para Listamzl <listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Listaclid <listaclid@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (78 KB)

PantallasPoliticaSGA2024.pdf

Señores

**SERVIDORES(AS) JUDICIALES**

Distrito Judicial y Administrativo de Caldas

Ciudad

Como parte de nuestro compromiso por proteger el medio ambiente, se remite link al video que describe cada uno de los programas del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, establecido mediante Acuerdo PSAA14-10160.

[Video Sistema de Gestión Ambiental 2023-2024.mp4](#)

Igualmente se adjunta pieza gráfica que contiene la "Política del SIGCMA" definida por la entidad y aprobada por la Alta Dirección mediante el Acuerdo No. PSAA14-10161.

Cualquier inquietud o sugerencia que nos permita contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental, será atendida mediante el presente correo electrónico.

Cordialmente,

\*\*\*\*\*



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Manizales

**Diana Marcela Avilés Chica**

Profesional Universitario

DESAJ Manizales

(606) 8879620 Ext. 21114

Imagen 1 Socialización Video Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y su implementación en las sedes judiciales certificadas en Manizales

## SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

**POLÍTICA SGA**

La Rama Judicial, presta sus servicios para la función pública de administrar justicia, dentro del ámbito de su competencia, propendiendo por la mejora continua y la excelencia, para lo cual se compromete con:

- a. El cumplimiento de los principios de administración de justicia y el establecimiento de acciones para fortalecer el acceso y la efectividad de la justicia en el marco de la transparencia
- b. El mantenimiento de un equipo de trabajo competente y comprometido con la ética del servidor judicial
- c. La protección del ambiente, incluida la prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos y la mitigación y adaptación al cambio climático.
- d. La eliminación de peligros y reducción de riesgos para la SST, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo; además con la promoción de la consulta y la participación de los servidores judiciales, contratistas, judicantes, practicantes y visitantes
- e. La prohibición de cualquier práctica de soborno y el establecimiento de las consecuencias que se derivan de tales actos, así como del incumplimiento de esta política o cualquier otro lineamiento del SGAS. De la misma forma, se compromete con la promoción del planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias.  
La consolidación de la función de cumplimiento que tiene la responsabilidad, autoridad e independencia para supervisar, orientar, asesorar, verificar e informar a la Alta Dirección acerca de cualquier aspecto del SGAS.
- f. La protección de los activos de información, manteniendo un nivel de exposición al riesgo que permita responder por su integridad, confidencialidad y disponibilidad.
- g. La asignación de los recursos necesarios para el mantenimiento del SIGCMA.

La Rama Judicial a través de esta política, reafirma su compromiso con el cumplimiento de los requisitos legales y demás aplicables, con la definición e implementación de controles efectivos que le permitan lograr su misión institucional, el mejoramiento continuo del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, socios de negocio y demás partes interesadas, de conformidad con lo establecido en el marco legal, institucional y el marco normativo en el cual se encuentra certificada la Rama Judicial.

Política aprobada mediante Acta No. 5 del 22 de agosto de 2023

**ISO 14001:2015**

Sedes Judiciales: Palacio de Justicia Fanny González Franco y Edificio de la Dirección Seccional y Juzgados Penales



Imagen 2 Pieza gráfica socialización de la política del SIGCMA y divulgación de roles y responsabilidades

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



Imagen 3 Encuentro de municipios

Igualmente, y con el fin de contribuir con la toma de conciencia, la cultura organizacional y el fortalecimiento de las competencias ambientales dentro de la seccional, se desarrollaron las siguientes charlas, capacitaciones y/o formaciones ambientales y se retomó el calendario ambiental como programa de sensibilización ambiental.

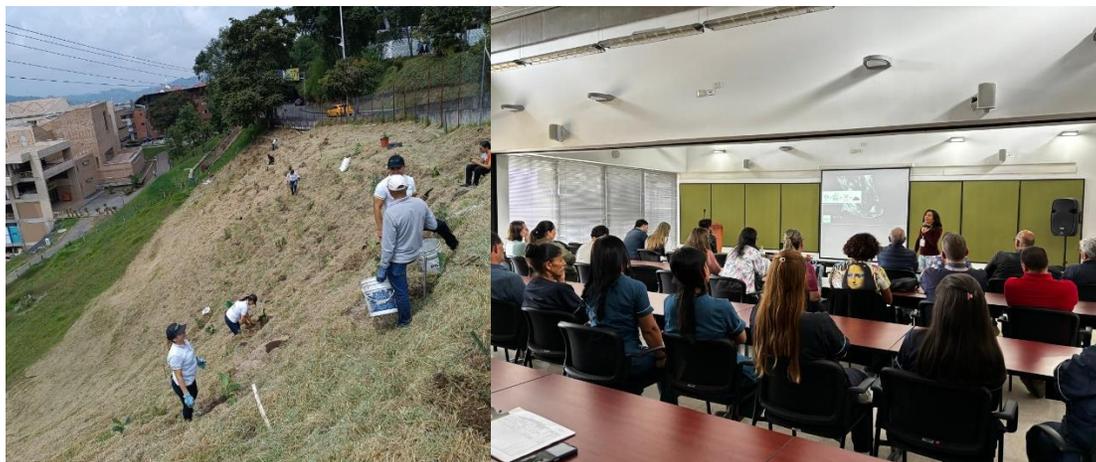


Imagen 4 Jornada reforestación y Charla Redciclo.

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



Imagen 5 Piezas gráficas – Sensibilizaciones Calendario Ambiental

## 1.2. Manejo de Residuos Sólidos

Para dar cumplimiento al programa de manejo de residuos sólidos se dio cumplimiento a las siguientes actividades:

**Baja RAEEs:** Durante la vigencia 2024 se realizó la entrega de los siguientes Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEEs a los respectivos gestores para su disposición final:

| Fecha de Entrega | Residuo  | Cantidad (Kg)     | Gestor externo              |
|------------------|--|-------------------|-----------------------------|
| 18/03/2024       | Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEEs | 5.206,40          | ColombiaNet Solutions S.A.S |
| 25/11/2024       | Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEEs | 3.306,10          | ColombiaNet Solutions S.A.S |
| <b>Total</b>     |  | <b>8.512,5 Kg</b> |                             |

**Residuos Aprovechables:** El 11 de diciembre de 2023 se firmó el acuerdo de corresponsabilidad AC-54 - 2023 con la asociación **RedCiclo** para la entrega del material aprovechable. Como resultado de este acuerdo, se realizó entrega de los residuos aprovechables generados en las dos sedes principales, obteniendo las respectivas certificaciones de disposición final.

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |

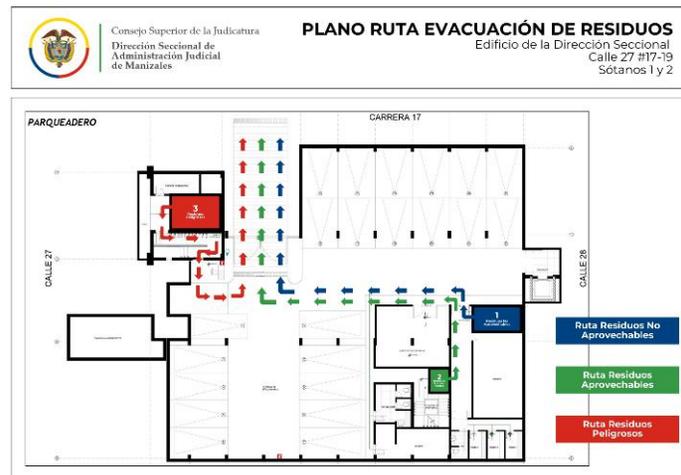
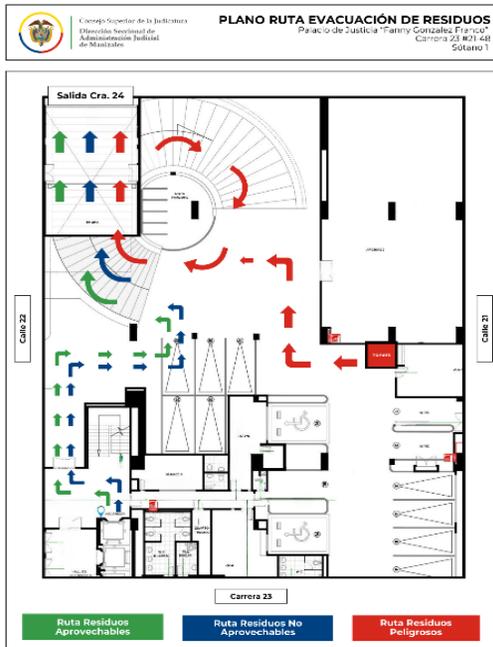


| Fecha de certificación | Residuo                | Cantidad (kg)      | Gestor externo      |
|------------------------|------------------------|--------------------|---------------------|
| 01/03/2024             | Residuos Aprovechables | 474.32             | Asociación RedCiclo |
| 08/04/2024             | Residuos Aprovechables | 344.6              | Asociación RedCiclo |
| 06/09/2024             | Residuos Aprovechables | 305.8              | Asociación RedCiclo |
| <b>Total</b>           |                        | <b>1.124,72 Kg</b> |                     |

Cabe anotar que durante la vigencia 2024 **no se realizaron bajas de mobiliario**.

**Rutas de Residuos:** Se establecieron las rutas de residuos mediante las cuales se definen responsabilidades, sitios de almacenamiento temporal entre otros aspectos relevantes para la gestión de los residuos generados en las 2 sedes certificadas de la seccional:

- Palacio de Justicia Fanny González Franco
- Edificio Dirección Seccional y Juzgados Penales



**Aprovechamiento de residuos:** Durante el 2do trimestre de 2024 se realizó capacitación y sensibilización a los operarios de aseo de las sedes certificadas acerca del pesaje de residuos y su importancia dentro del SGA. Igualmente se socializó la ruta de residuos sólidos y su papel como actor dentro de dicha ruta y el Sistema en general.

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



Imagen 6 Piezas gráficas - Capacitación personal mantenimiento y servicios generales

**Registro RESPEL:** Durante la vigencia se realizaron las gestiones necesarias a fin de realizar el registro de la seccional ante el IDEAM como generador de residuos RESPEL, teniendo en cuenta la media móvil calculada año tras año. Se logro realizar el reporte RESPEL correspondiente al año 2023.

### 1.3. Ahorro de agua y energía

**Inspecciones:** En compañía del área de SST se realizaron inspecciones en las 2 sedes certificadas a fin de revisar focos de consumo energético e hidráulico. No se presentaron hallazgos para los ítems evaluados.

**Seguimiento a consumos:** Se realizó mes a mes el seguimiento a consumo de agua y energía en las sedes judiciales del distrito.

**Lavado de tanques:** Mediante contrato de mantenimiento se realizó el lavado de los tanques de agua del Palacio de justicia Fanny Gonzales Franco y el edificio dirección seccional de administración judicial.

### 1.4. Manejo de Sustancias Químicas

**Inspecciones:** En compañía del área de SST se realizaron inspecciones en las 2 sedes certificadas a fin de verificar el manejo de sustancias químicas.

- Palacio de Justicia Fanny González Franco: No se presentaron hallazgos para los ítems evaluados.
- Edificio Dirección Seccional y Juzgados Penales: Se presenta un hallazgo, el cual es corregido inmediatamente.
- 

| DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS   |   |                      |    |                |    |
|--|---|----------------------|----|----------------|----|
| Número de Hallazgo   | 1 | Corrección inmediata |    | Plan de acción |    |
|  |   | SI x                 | NO | SI             | NO |
| Descripción del hallazgo: Se evidencia en el piso 6 del edificio de la DESAJ que se hace reenvase de productos de aseo en botellas de gaseosa sin etiquetas. |   |                      |    |                |    |
| Descripción de la corrección: Se instruye al servidor judicial sobre la acción y se corrige inmediatamente el hallazgo.                                      |   |                      |    |                |    |
| Descripción del plan de acción: NA   |   |                      |    |                |    |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



### 1.5. Control de consumo papel y emisiones atmosféricas

**Seguimiento a consumos:** Se realizó mes a mes el seguimiento a consumo de papel y a las emisiones atmosféricas en las sedes judiciales del distrito. Los resultados se evidencian en el capítulo de INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

### 1.6. Emergencias

**Planes de emergencias y simulacros:** En el año 2024 se completaron los PONS del plan de emergencias de la seccional, con los puntos ambientales aplicables, así mismo se elaboró el PONS para derrame de sustancias químicas.

Por otra parte, mediante Oficios DESAJMAC24-29 del 4 de septiembre de 2024, se solicitó a los nominadores de los Despachos Judiciales en el Distrito que designarán del personal de su despacho, al menos un brigadista para fortalecer el equipo de brigada de emergencias en la Seccional y participar como representante y miembro de la Brigada de Emergencias en la formación teórico práctica primeros auxilios Intermedios.

## 10. ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de Mejora y Correctivas)

| PROCESO                               | TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) |              |                            | TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) |              |                            | ANÁLISIS   |
|---------------------------------------|--|--------------|----------------------------|--|--------------|----------------------------|--|
|                                       | No. ABIERTAS   | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE | No. ABIERTAS   | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE |  |
| Comunicación Institucional            | 0  | 0            | 2                          | 0  | 0            | 0                          | Se plantean 2 acciones de gestión las cuales fueron cerradas oportunamente.  |
| Administración de la Carrera Judicial | 0  | 0            | 3                          | 0  | 0            | 0                          | Se plantean 3 acciones de gestión las cuales fueron cerradas oportunamente.  |
| Gestión Ambiental                     | 1  | 0            | 1                          | 0  | 0            | 0                          | Se plantean 2 acciones de gestión las cuales, 1 cerradas oportunamente y la restante en desarrollo que se extiende hasta la vigencia 2025.   |
| Planeación Estratégica                | 0  | 1            | 0                          | 0  | 0            | 1                          | Se plantean 1 acción correctiva por hallazgo de auditoria cerrada oportunamente y 1 acción de gestión que venia pendiente desde 2023 la cual fue cerrada en esta vigencia.   |
| Gestión de la Información Estadística | 0  | 0            | 1                          | 0  | 0            | 0                          | Se plantea 1 acción de gestión la cual fue cerrada oportunamente.  |
| Gestión SST                           | 0  | 0            | 0                          | 3  | 0            | 0                          | Se plantean 3 acciones correctivas por hallazgos de auditoria en desarrollo que se extiende hasta la vigencia 2025.  |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>1</b>   | <b>1</b>     | <b>7</b>                   | <b>3</b>   | <b>0</b>     | <b>1</b>                   | <b>Realizando el análisis del cierre oportuno de las acciones del año 2024, se concluye que el porcentaje de cumplimiento es del 69% teniendo en cuenta que, de 13 acciones propuestas para el año, quedaron 4 con actividades para ejecutar en el año 2025.</b> |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |

## SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

### 11. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

| ACTIVIDAD  | RESPONSABLE              | FECHA                    |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Seguimiento y sensibilización mediante campañas creativas que generen impacto en los servidores judiciales respecto a los programas de ahorro de agua, energía y consumo de papel.   | Coordinador SIGCMA DESAJ | 01/01/2025 al 31/12/2025 |
| Campaña de sensibilización dirigida a los servidores del distrito judicial de Caldas mediante la cual se recuerde y se concientice acerca de la actualización de inventarios, traspasos, reintegros y demás trámites relacionados. | Coordinador SIGCMA DESAJ | 01/01/2025 al 31/12/2025 |

### 12. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)

| ÍTEM   | EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN  |
|--|--|
| ¿Se requiere efectuar cambios en el sistema? | Actualización de las caracterizaciones, procedimientos y formatos de los procesos por parte de nivel central.  |
| ¿Se requiere necesidad de recursos?          | Es necesario que el SIGCMA cuente con mayor recurso humano y recursos financieros que aseguren la sostenibilidad del mismo, pues actualmente el Consejo y la Dirección Seccional no cuentan con cargos suficientes en la planta de personal para designar de manera permanente a los Coordinadores del SIGCMA. |

### 13. CONCLUSIONES

| CONDICIÓN   | PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA   |
|---|---|
| a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO.                    | Si, porque aporta al cumplimiento de la labor misional y los requisitos establecidos por la Constitución y la Ley y contribuye en el logro de la Política y Objetivos de Calidad y porque las disposiciones y metas trazadas por el Nivel Central se realizan y se cumplen para el mejoramiento y mantenimiento del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios. |
| b) ¿Sigue siendo apto para su propósito? CONVENIENTE.     | Si, porque proporciona el marco de referencia para el direccionamiento estratégico de la Entidad y ayuda en el cumplimiento la Política de Calidad, de sus objetivos institucionales y de calidad definidos por la Organización   |
| c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO. | Una vez realizado la revisión del SIGCMA, este se encuentra alineado a la misión y visión de la entidad y a los principios de la entidad establecidos en la constitución, Ley 270, ley 2430, y las demás normas concordantes  |
| d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ.      | Si, porque se ejecutan las actividades conforme a lo planeado y conforme a los requisitos establecidos y en cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Entidad, bajo la óptica de la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos.   |

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |



#### 14. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

- El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA implementado permite que los servidores judiciales cuenten con una herramienta de apoyo a la gestión que organiza su trabajo con instrucciones claras y precisas que redundan en la agilidad y celeridad de la toma de decisiones basada en datos reales; del mismo modo, permite establecer barreras de control que minimizan los impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo.
- Fortalecer las competencias de los servidores judiciales en el Distrito, con respecto al Gestión de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA mediante las jornadas de inducción y reinducción. Continuando con el proceso de Formación y Capacitación del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de las normas y sobre todo a la toma de conciencia de los sistemas.
- Se implementarán cada vez más estrategias y buenas prácticas enmarcadas hacia la preservación de los recursos y protección del medio ambiente dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes ambientales.
- Se mantiene el liderazgo de la Alta Dirección, lo cual permite cumplir con las actividades planeadas con oportunidad y en armonía con lo contemplado en el Plan Sectorial Desarrollo, la Política y objetivos de calidad como marco de referencia del direccionamiento estratégico de la Entidad y con el compromiso de todos los servidores judiciales quienes en su desarrollo participan.
- Aumentar la frecuencia de realización de simulacros ambientales profundizando en los aspectos e impactos ambientales aplicables a la seccional.

|                     |                              |   |  |
|---------------------|------------------------------|---|--|
| CÓDIGO:<br>F-EVSG-7 | ELABORÓ<br>LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ<br>COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA | APROBÓ<br>COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN:<br>01      | FECHA:<br>29/03/2021         | FECHA:<br>29/06/2021                      | FECHA:<br>29/07/2021                   |